



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-03707	No. Suficiencia :	163614
No. Requisición :	3349 - 2024	Fecha Autorización :	19/03/2024
No. Solicitud :	52177	Oficio de Solicitud :	01494
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA	377,170.78	
Suficiencia Autorizada :		377,170.78	

BIENES

REQUISICION No.: 3349 - 2024

No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 2		Importe Total: 377,170.78		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2024138055-1	POLIZA DE MANTENIMIENTO:MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LECTOR DE MICROPLACAS MARCA TEC/	35401	SERV.	1.00	108,325.78
2	2024138055-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTACION ROBOTICA PARA CULTIVOS CELULARES AUTOMATIZADOS TECA	35401	SERV.	1.00	268,845.00

Registró

MARCOS RANGEL TRUJANO
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.